

PCR Verum Ratifica la Calificación de 'D/M' del Programa de CBs de Corto Plazo de Grupo Aeroméxico

Monterrey, Nuevo León (Diciembre 28, 2021): PCR Verum ratifica la calificación de 'D/M' correspondiente al Programa de Certificados Bursátiles (CBs) de Corto Plazo de Grupo Aeroméxico S.A.B. de C.V. (Grupo Aeroméxico) por un monto de hasta Ps\$3,000 millones y una vigencia de cinco años contados a partir del 18 de mayo del 2017 (monto actual de CBs en circulación: Ps\$1,162 millones).

La ratificación de las calificaciones se debe a que la aerolínea se mantiene en el proceso de reestructura financiera bajo el Capítulo 11 de la legislación de los Estados Unidos de América. La pandemia por COVID-19 trajo consigo la implementación de restricciones en viajes a nivel mundial, ocasionando una caída en la demanda de boletos de avión. Esta situación llevó a Grupo Aeroméxico a disminuir el número de pasajeros transportados y por lo tanto una reducción de su capacidad operativa durante 2020 y que aún permanece, ocasionando una menor generación de ingresos y flujo de efectivo.

El 30 de junio de 2020, Grupo Aeroméxico anunció que la compañía y algunas de sus filiales iniciaron el proceso de reestructura financiera bajo el Capítulo 11 de la legislación de los Estados Unidos de América con el fin de mantener su negocio en marcha y fortalecer su posición financiera y de liquidez, implementando los ajustes necesarios para hacer frente al impacto ocasionado por la COVID-19.

Dado este proceso, Grupo Aeroméxico ha recibido USD\$1,000 millones por el financiamiento preferencial garantizado de la Compañía (*DIP Financing Facility*). El 10 de diciembre de 2021, Grupo Aeroméxico anunció que la Corte de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York aprobó la declaración de divulgación sobre el plan de reestructura.

PCR Verum seguirá monitoreando constantemente el estatus de Grupo Aeroméxico en este proceso de reestructura financiera, así como las acciones tomadas por la compañía y el desarrollo de su desempeño financiero, esperando concluya este proceso en la primera mitad del año 2022.

Grupo Aeroméxico cuenta con más de 80 años de historia y presta servicios de transporte aéreo principalmente en México, su aeropuerto base es el AICM. Aerovías de México, S.A. de C.V. (Aeroméxico) se considera como la compañía troncal del grupo y tiene sus inicios en 1934. En 1989 se formó Aeromexpress (actualmente Aeroméxico Cargo), compañía de carga y en el 2000 se funda SkyTeam, la principal alianza global aérea que permite a sus socios competir a nivel mundial, donde Aeroméxico funge como miembro fundador. Ocho años más tarde, Aerolitoral, empresa fundada anteriormente como un programa de reordenamiento de rutas y servicios, cambia su nombre a Aeroméxico Connect.

Las siguientes metodologías fueron utilizadas para la determinación de estas calificaciones:

- Metodología de Calificación de Corporativos (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

Información de Contacto:

Jonathan Félix Gaxiola
Director Asociado
[M jonathan.felix@verum.mx](mailto:jonathan.felix@verum.mx)

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
[M daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

David Armando Rubio Flores
Analista
[M david.rubio@verum.mx](mailto:david.rubio@verum.mx)

Oficina CDMX
Amores #707 P.H. 1 Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 6276 2026

Oficina Monterrey
Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine
Col. Residencial San Agustín
San Pedro Garza García, N.L., C.P. 66260
T (52 81) 1936 6692



Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de este Programa de Corto Plazo de Grupo Aeroméxico se realizó el 1 de julio de 2020. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2021.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

Las calificaciones antes indicadas están basadas en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen estados financieros auditados, información operativa, presentaciones corporativas, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

